

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2024.

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE OPERADORES MÓVILES VIRTUALES (AMOMVAC) FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

- *Se trabajará en acciones conjuntas para el desarrollo de este segmento del mercado en favor de la competencia en servicios móviles, y con ello en beneficio de las personas usuarias.*
- *En el evento protocolario se destacó el avance que los Operadores Móviles Virtuales presentan después de la creación del IFT, cuyo crecimiento se debe, en parte, al marco regulatorio específico para que este sector acceda a las redes de los operadores.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Asociación Mexicana de Operadores Móviles Virtuales A.C. (AMOMVAC) firmaron un convenio de colaboración para trabajar en proyectos conjuntos que contribuyan a un mayor desarrollo de estos proveedores de servicios de telecomunicaciones, en beneficio de la población mexicana.

En el evento protocolario, el Comisionado Presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica, destacó el crecimiento significativo que han tenido los Operadores Móviles Virtuales (OMV) a partir del trabajo regulatorio implementado por este órgano regulador y que los coloca con una participación de 12% del mercado de telefonía móvil y 14% en el de acceso a internet móvil, lo que impacta de manera directa en la competencia del mercado de servicios móviles, al haber más ofertas para elegir, en beneficio de las personas usuarias y de sectores productivos, como las pequeñas y medianas empresas, así como de proyectos específicos en los campos de la educación y la inclusión financiera.

“Los objetivos de la AMOMVAC de promover la innovación, la competencia y el desarrollo sostenible del sector de las telecomunicaciones móviles son coincidentes con los del IFT, y con nuestro mandato constitucional del desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Por ello, es importante que juntos generemos las condiciones que permitan el pleno desarrollo de este sector que cada vez es más relevante”, dijo.

En tanto, la Presidenta de la AMOMVAC, Rocío Villanueva Cordero, destacó que para este gremio es un día histórico, al tratarse del primer Convenio de Colaboración que celebran con un ente del Estado, por lo que congratuló de que sea con el órgano regulador de las telecomunicaciones.

“La finalidad de los convenios es que exista de vuelta un resultado, que sea visible y tangible. De este lado, hemos visto ese esfuerzo por parte del Instituto. Platicando con los agremiados, actualmente podemos decir que somos como esas pymes del sector de telecomunicaciones, esa franja gruesa que genera empleos, busca usuarios, que mantiene un servicio y está preocupado por su negocio y que somos pequeñitos, pero muchos. Afortunadamente son varios los operadores que están en crecimiento y con las reformas que han salido del Instituto es que nacemos, ustedes nos otorgaron el acta de nacimiento, al darnos la concesión, es por eso que existimos el día de hoy”, indicó.

El Comisionado Sóstenes Díaz González, destacó el avance que los Operadores Móviles Virtuales presentan después de la creación del IFT, cuyo crecimiento se debe, en parte, al marco regulatorio específico para que este sector acceda a las redes de los operadores.

“Tenemos más de 100 OMV en el país, que se convirtieron en actores relevantes en el ecosistema digital y que presentan un crecimiento sostenido. Además, tienen la posibilidad de tener su propia numeración, participan en la portabilidad numérica, pueden firmar sus propios convenios de interconexión y creo que eso ha sido algo muy importante del lado del regulador”, señaló.

Por su parte, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, dijo que esta es una muestra más del interés que tiene tanto la AMOMVAC como el IFT para trabajar para el beneficio de las personas usuarias mexicanas, ya que los Operadores Móviles Virtuales son una pieza clave del ecosistema digital del país.

“Su apoyo es de gran valía para el Instituto, sobre todo en un momento tan complejo como el que vivimos, en el que se siguen cuestionando las bondades de un regulador autónomo. Desde que existe este modelo no solo han crecido las telecomunicaciones y los operadores móviles con red, sino también los Operadores Móviles Virtuales; justamente porque se toman decisiones en favor de los usuarios”, dijo.

En tanto, el Comisionado Ramiro Camacho Castillo, se congratuló por la celebración del convenio entre ambas instituciones en el que se establecerán las bases generales de colaboración para promover el desarrollo de la competencia y las tecnologías de la información en los servicios digitales.

“Los Operadores Móviles Virtuales son muy importantes en el incremento a la competencia, ya que, ofrecen un rango de servicios con características particulares a bajo costo. Con este convenio se podrá compartir, entre otros puntos, la información estadística sobre la aportación de estos operadores en el mercado, la organización de foros, proyectos, trabajo de actualización y capacitación”, comentó.

Agustín Tiburcio, responsable de sinergias para el sector B2B con enfoque en pymes de la AMOMVAC, señaló que “desde hace tiempo se ha estado trabajando en conjunto con el Instituto, haciendo varios esfuerzos junto con la Asociación, para que este tipo de aplicativos sean usados de manera constante. La participación que tenemos junto con el Instituto, regulando todos estos esfuerzos han sido fundamentales para el crecimiento, sobre todo en estos tiempos por cambios de administración. Los Operadores Móviles Virtuales son una parte fundamental y muy importante en el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país, sobre todo, para el crecimiento de empresas y que sean mucho más eficientes”.

Alberto Tejeda, encargado de las sinergias con el sector educativo, enfatizó que “desde nuestro punto de vista no había una integración más cercana a las comunidades rurales. Tenemos como objetivo atender comunidades del país con menos de 10 mil habitantes. Realmente unimos esfuerzos muy grandes de nuestro equipo de distribuidores para llegar hasta estos puntos”.

Para el cumplimiento de este convenio, se podrán considerar actividades, trabajos y proyectos, encaminados a:

- Diseñar y desarrollar materiales de promoción, difusión e información, contenido editorial, proyectos de investigación y programas de actualización, capacitación y formación para los afiliados de AMOMVAC, las personas servidoras públicas del IFT, y/o público en general.
- Formación de recursos humanos.
- Compartir información estadística, opiniones y experiencias en temáticas específicas que puedan ser de utilidad para el mejor desarrollo de sus funciones, tales como la aportación de los Operadores Móviles Virtuales en el mercado y su operación en zonas marginadas, entre otros.
- Realizar estudios e investigaciones en materia de telecomunicaciones.

Con este convenio y las acciones a realizar, el IFT reafirma su compromiso de trabajar de manera colaborativa con los Operadores Móviles Virtuales, con el fin de impulsar su desarrollo para promover una mayor competencia que beneficie a la población mexicana.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

